



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Claudina Isabel Orunesu - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Claudina Isabel Orunesu, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Claudina Isabel Orunesu, D.N.I N° 20.330.044, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-20330044-7, con domicilio en calle General José María Paz N° 2465, piso 2°, Dpto. "B" - Mar del Plata, Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Claudina Isabel Orunesu como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 20, 21, 27 y 28 de Abril, 11 y 12 de Mayo y 01 y 02 de Junio del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.